

Oficio número UTEG/233/2016

Exp. 81/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentada de manera personal, de fecha 04 de agosto del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"COPIA DEL ACUERDO CON TRANSITO QUE AUTORIZA A REGLAMENTOS PARA INFRACCIONAR EN ZONAS "EXCLUSIVAS" SEÑALADAS POR VIALIDAD Y TRANSPORTE. GRACIAS."

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, debido a que lo que usted solicita no existe en este Ayuntamiento, según respuesta del Director de Reglamentos y Parquímetros.

SEGUNDO. - Sobre lo que Usted solicita, se le comunica que, se envió oficio **UTEG/230/2016** al Director de Reglamentos y en vía de respuesta mediante oficio **112/2016** dio contestación a dicha solicitud, informando que de acuerdo al Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo, Jalisco, vigente, en sus artículos 26, 27, 28, 29 y 56, faculta a dicha Dirección a imponer sanciones a infractores en áreas exclusivas de estacionamiento, sin que en dicho reglamento se establezca como requisito acuerdo alguno para su implementación. Comunicarle que el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo, Jalisco, lo puede consultar en la página oficial del municipio, denominada [www.http://elgrullo.gob.mx](http://elgrullo.gob.mx), en el apartado de Reglamentos.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 9 de agosto de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/230/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 81/2016

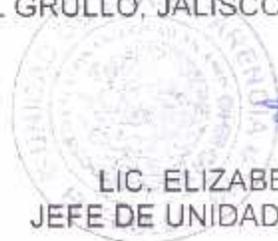
**LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL
MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida de forma personal en esta unidad de transparencia, de fecha de presentación 04 de agosto del presente año, en la que solicita literalmente:

"COPIA DEL ACUERDO CON TRANSITO QUE AUTORIZA A REGLAMENTOS PARA INFRACCIONAR EN ZONAS "EXCLUSIVAS" SEÑALADAS POR VIALIDAD Y TRANSPORTE. GRACIAS."

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 8, fracción II, inciso e), fracción V, inciso c), 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para que a la brevedad posible tenga a bien dar contestación a la información que se le solicita.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 04 DE AGOSTO DE 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 07/08/2016
HORA 2:10 pm

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

Lic. Elizabeth Jaime María
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En relación a su oficio con número de expediente 81/2016, donde solicitan **COPIA DEL ACUERDO CON TRANSITO QUE AUTORIZA A REGLAMENTOS PARA INFRACCIONAR EN ZONAS "EXCLUSIVAS" SEÑALADAS POR VIALIDAD Y TRANSPORTE**, por medio del presente manifiesto a usted lo siguiente:

El Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo, Jalisco, vigente a la fecha, en sus artículos 26, 27, 28, 29, y 56 faculta a esta Dirección de Reglamentos Municipales a imponer sanciones a infractores de áreas exclusivas de estacionamiento, sin que en dicho reglamento se establezca como requisito acuerdo alguno para su implementación.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente quedando a sus órdenes.

Atentamente
El grullo Jalisco a 8 de Agosto del 2016

Lic. Filimon Nava Barrera
Director de Reglamentos y Parquímetros

